



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL
CIRCUITO - DISTRITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO**

INFORME SECRETARIAL. 500013110001202000068-00. Villavicencio,
once (11) de febrero de dos mil veintidós (2022) Al despacho del señor Juez
las presentes diligencias para lo pertinente *Sírvase proveer*

La secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, **01 ABR 2022** de dos mil veintidós (2022)

*Infórmesele a la abogada ANA CRISTINA RUIZ RODRIGUEZ que no es
posible acceder a la designación de curador del demandado, hasta tanto no se
efectúe el emplazamiento*

*Conforme a lo anterior, deberá elevar la solicitud de emplazamiento teniendo
en cuenta las exigencias del Art 293 del Código General del Proceso, esto es,
con la manifestación de que ignora el lugar donde puede ser citado el
demandado*

NOTIFIQUESE.

PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ
Juez

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La anterior providencia se notifico por ESTADO No <u>033</u> del <u>04 ABRIL</u> 2022	
STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ Secretaria	